



Endosan al Congreso retomar categoría aérea

REFORMA / STAFF

La Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA, por sus siglas en inglés) no podrá solventar las faltas detectadas para recuperar la Categoría 1 hasta que la iniciativa para modificar Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos sea aprobada, aseguró Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

“La FAA no podrá solventar el 25 por ciento de los hallazgos detectados (10 de 39), hasta que la iniciativa de Ley de Aviación Civil y la Ley de Aeropuertos que el Ejecutivo envió al Congreso el 15 de enero pasado se apruebe en los términos propuestos”, dijo al participar en la reunión plenaria de Morena en la Cámara de Diputados.

Nuño Lara recordó que en la visita de una delegación mexicana a las oficinas de la FAA en Washington, se alcanzaron acuerdos positivos para realizar una revisión técnica en las primeras semanas de febrero, a fin de asegurar que la próxima Auditoría de Seguridad Aérea Internacional (IASA) resulte favorable.

“Sin embargo, si los hallazgos no se solventan al 100 por ciento, no recuperaremos la Categoría 1 en aviación. Es aquí donde la aprobación de las iniciativas de las dos leyes mencionadas resulta estratégica y crucial para recuperar la Categoría 1”, sostuvo el funcionario.

Además, señaló que la aprobación de dichas modificaciones servirán para impulsar el sistema aeronáutico mexicano e incrementar las operaciones del AIFA.